



**ACTA ORDINARIA
2022-10
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

29 DE JULIO DE 2022

En el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, siendo las 10:00 horas del día 29 de Julio del año 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Juan José Zavala Torres Presidente, Lic. Irene Castillo Saldaña Coordinador, C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Secretario Técnico, Lic. Aridai Monsiváis Zacarías Contralor Interno y Lic. Juan Carlos Sánchez Zavala de Planeación y Transparencia; con el objetivo de llevar acabo la Décima Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con La Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA.**
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A CARGO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**
- IV. ACUERDO.**
- V. MENSAJE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los integrantes del Comité.

II. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan José Zavala Torres

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:30 a.m., del día 29 de Julio del año 2022.

III. Exposición de motivos a cargo del Director de Planeación y Transparencia

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones.

Se les informa que en el mes de Julio se recibieron 3 solicitudes de Información enviadas por las siguientes personas cuyos folios y solicitud son los siguientes.

Raúl, 240476222000015

1.-De las canchas de futbol siete (no particulares) del municipio, no canchas de usos múltiples

a) número de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido siete)

b) dirección de cada una de ellas.

c) tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha.

d) existen ligas de futbol siete (en que canchas) e) a las ligas de futbol siete se les cobra una renta o como es el cobro.

2.- De las canchas de futbol siete (particulares)

a) número de canchas

b) dirección de cada una de ellas.

1.-De las canchas de futbol siete (no particulares) del municipio, no canchas de usos múltiples

a) número de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido siete)

b) dirección de cada una de ellas.

c) tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha.

d) existen ligas de futbol siete (en que canchas) e) a las ligas de futbol siete se les cobra una renta o como es el cobro.

2.- De las canchas de futbol siete (particulares)

a) número de canchas

b) dirección de cada una de ellas.

Transparencia Ciudadana, 240476222000017

1. Copia simple digital de los convenios alimentarios suscritos entre el DIF Estatal y ese H. Ayuntamiento en la modalidad de "Desayunos Escolares Fríos y Calientes" y el relativo al Programa denominado "Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" del año 2021 2.

2. Copia simple digital del oficio o en su caso oficios o documentos físicos, electrónicos o en cualquier modalidad con los que se hayan remitido dichos convenios suscritos por esa autoridad Municipal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

IV. Acuerdo.

Se le encomienda al Director de la Unidad de Transparencia que, de contestación a cada solicitud recibida, siempre tomando en cuenta los tiempos que otorga la Ley de Transparencia para su contestación.

V. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Juan José Zavala Torres Presidente del comité declara clausurada la sesión siendo las 11 horas del día en que se actúa, se levanta la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN JOSÉ ZAVALA TORRES
PRESIDENTE

C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
COORDINADOR

LIC. ARIDA MONSIVÁIS ZACARÍAS
CONTRALOR INTERNO

LIC. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ZAVALA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA